



PS/3683

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 FEB 2023

VISTO: la 26ª reunión del Comité del Codex para los Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) a realizarse del 13 al 17 de febrero de 2023 y la reunión presencial del grupo de trabajo (GTE), sobre la lista de Prioridades de Medicamentos Veterinarios que requieren ser evaluados por JECFA (Comité Mixto FAO/OMS de expertos en aditivos alimentarios), el 12 de febrero de 2023, en Portland, Oregon, Estados Unidos de América;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Ing. Alim. María Natalia Baccino, coordinadora del Subcomité CCRVDF en Uruguay y desempeña funciones en la Sección Residuos Biológicos, laboratorio responsable de los análisis ejecutados para el Programa Nacional de Residuos Biológicos (PNRB) de Uruguay, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la Dirección General de Servicios Ganaderos tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento del Programa Nacional de Residuos Biológicos (PNRB), a efectos de mantener al país habilitado para la exportación de productos de origen animal a los más exigentes mercados;

III) que uno de los cometidos del PNRB es el de organizar la legislación nacional de residuos de medicamentos y contaminantes en alimentos de origen animal y el de establecer los límites de tolerancia de todos los compuestos que se investigan en el muestreo de alimentos;

CONSIDERANDO: la importancia del mencionado evento;

2022-7-1-0005944

ATENCIÓN: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y art. 54 de la Ley 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial, del 10 al 19 de febrero de 2023, a la Ing. Alim. Natalia Baccino de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de participar de la 26ª reunión del Comité del Codex para los Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) a realizarse del 13 al 17 de febrero de 2023 y la reunión presencial del grupo de trabajo (GTE), sobre la lista de Prioridades de Medicamentos Veterinarios que requieren ser evaluados por JECFA el 12 de febrero de 2023, en Portland, Oregon, Estados Unidos de América.

2º) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 2.560,00 (dólares estadounidenses, dos mil quinientos sesenta con 00/100), correspondiente a 7 (siete) días al 100%, 1 (un) día al 20%, 2 (dos) días al 40 % del viático diario de la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente



desde el 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período de la misión oficial y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes aéreos U\$S 1.660,00 (dólares estadounidenses un mil seiscientos sesenta con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo- Portland- Montevideo y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca",

4º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la División Recursos Humanos, a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República